



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1. IDIOMA

Las propuestas, comunicaciones, providencias, aclaraciones, adendas y todo lo referente al desarrollo de la presente Invitación a presentar cotizaciones se harán en idioma español.

1.2. DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES

Los documentos de la invitación están integrados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, , acta de cierre, y los demás que se expidan durante su trámite, los presentes Términos de Referencia con sus anexos, adendas, avisos y comunicaciones que expida la Universidad Pedagógica Nacional en desarrollo de la presente invitación a presentar cotizaciones.

1.3. NORMATIVIDAD APLICABLE

El proceso de contratación se regirá por lo dispuesto en el Acuerdo 025 de 14 de octubre de 2011, en las Resoluciones 0230, 0231 y 0232 de 2012 y en lo no previsto, por las normas del código civil.

En atención a lo anterior, los presentes términos han sido publicados y podrán ser consultados a través de la página Web www.pedagogica.edu.co durante los períodos que más adelante se indican.

Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones en los presentes términos, o en los demás documentos que forman parte de la presente invitación, o si presenta alguna duda relacionada con algún aspecto de los términos, deberá dirigirse inmediatamente, por escrito y en las oportunidades previstas para tales efectos, a la división de Servicios Generales y obtener una aclaración al respecto antes de la presentación de su oferta y dentro del plazo establecido en los presentes términos. En caso de no hacer lo anterior, se entenderá que no existen dudas y que se aceptan totalmente las condiciones de los términos objeto de la presente invitación.

Sólo serán evaluadas las ofertas que se presenten dentro del término de la Invitación y cumplan las estipulaciones contenidas en los presentes términos de referencia.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

1.4. CRONOGRAMA

El cronograma y la descripción general del proceso de invitación y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación en la página Web de la Universidad, de los términos de referencia de la invitación a presentar cotizaciones	Viernes 15 de marzo de 2013
Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	Viernes 22 de marzo de 2013 a las 11:00 am., Sede Administrativa Carrera 16 A No. 79-08 en la Oficina del Grupo de Contratación.- tercer piso
Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes	Miércoles 3 de Abril de 2013. pagina Web
Adjudicación del contrato	Viernes 5 de Abril de 2013

Las fechas antes indicadas se podrán modificar mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas.

1.5. ADENDAS Y AVISOS

Todos las adendas que se le efectúen a los presentes términos, así como los demás documentos expedidos sobre la invitación a cotizar, serán publicados en la página Web de la Universidad y formarán parte integral de los mismos.

1.6. DERECHOS Y DEBERES DEL PROPONENTE

Los proponentes tendrán la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se han señalado en estos términos de referencia, etapas que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y la posibilidad de expresar sus observaciones.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

El desarrollo del presente proceso es de carácter público, respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios. Los proponentes deberán indicar cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva.

Si el proponente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

El oferente que formule propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, responderá conforme a las leyes vigentes y su propuesta podrá ser rechazada, e igualmente responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa o por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Cuando sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad dentro de la presente invitación presentar cotizaciones, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo, para lo cual, deberá informar tal hecho oportunamente. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal este cederá su participación a un tercero, previa autorización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Verificar permanentemente a través de la página Web del presente proceso de selección, todos los documentos que se generen con ocasión del mismo, los cuales serán puestos a disposición de la entidad a través del referido mecanismo en cualquiera de las 24:00 horas del día fijado en el cronograma para el efecto. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

1.7. INTERVENTORIA

La interventoría del contrato resultante de esta invitación a cotizar será ejercida por la jefe de la División de Servicios Generales de la Universidad, o quien este delegue.

1.8. PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA

Esta invitación a cotizar se rige por el principio de selección objetiva, con base en el cual la escogencia se hace sobre el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés o cualquier otra clase de motivación subjetiva.

Ofrecimiento más favorable es aquel que resulta ser el mejor para la Universidad, teniendo en cuenta exclusivamente los factores de selección y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, según estos términos.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

1.9. CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia de la presente invitación a presentar cotizaciones se podrán consultar a partir de la apertura del proceso de Invitación a presentar cotizaciones, en la página WEB de la Universidad www.pedagogica.edu.co.

FECHAS DE APERTURA Y CIERRE

La presente invitación tiene como fecha de apertura y de cierre, las definidas en el cronograma establecido en el numeral 1.4

Las cotizaciones deberán ser depositadas en la urna dispuesta en la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en la Carrera 16 A No. 79-08 Edificio Administrativo – Tercer Piso, sitio en el cual se dejarán consignados los datos del proponente en una planilla de registro de entrega de ofertas.

- La hora de cierre será determinada de acuerdo con la hora oficial para Colombia, que se verificará en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Las cotizaciones o propuestas que se presenten después de la fecha y hora señaladas o en lugar distinto al indicado oficialmente, no serán recibidas. En caso de que esto ocurra no se tendrán en cuenta y se devolverán a los proponentes sin abrirlas.

1.10. LUGAR, HORA Y FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS - CIERRE DE LA INVITACIÓN A COTIZAR.

Los interesados en el presente proceso de contratación deberán presentar oferta en original y dos copias, con el lleno de los requisitos de estos términos.

Las ofertas deberán ser radicadas, en sobre cerrado, en la oficina del Grupo de contratación – sede Administrativa carrera 16A No. 79-08 piso 3, hasta el día y hora establecido en el cronograma de la invitación a cotizar.

El oferente deberá entregar la oferta en original y una (1) copia, debidamente numeradas y foliadas, escritas en cualquier medio impreso, en idioma español acompañado de la carta de presentación según se señala en el Anexo No. 1, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Toda tachadura o enmendadura para ser tenida en cuenta, debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la oferta.

Queda entendido que la firma de la carta de presentación de la oferta compromete al oferente en todo lo establecido en su oferta, por ello deberá suscribirla el



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

representante legal y de las aseguradoras. Respecto de la asunción de los riesgos las responsabilidades son exclusivamente de las aseguradoras.

El original y copias deberán venir cada una dentro de un sobre, paquete o caja cerrado y rotulado con el nombre del oferente. Estos sobres deberán numerarse: original, 1ª copia, 1ª copia y dirigirse así:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

- ✓ Carrera 16 A No. 79-08 – Piso 3 – Grupo de Contratación
- ✓ Bogotá D.C.
- ✓ Invitación a cotizar No. 007 de 2013
- ✓ Nombre del Oferente

No se aceptarán ofertas radicadas en un lugar diferente a la Oficina del Grupo de Contratación de la Universidad; tampoco se aceptarán aquellas enviadas por correo o vía fax, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la Invitación a cotizar.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de cierre de la Invitación a cotizar. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta.

1.11. COSTOS Y ELABORACIÓN DE LA OFERTA.

Estarán a cargo del oferente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

Así mismo se señala, que en el evento de presentarse alguna discrepancia entre el original de la oferta y las copias, prevalecerá el original.

1.12. ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se aceptarán modificaciones con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la Invitación a cotizar. La Universidad, podrá solicitar la aclaración de cualquier documento o afirmación efectuada por el oferente en su oferta, en el evento en que encuentre información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria.

Estas aclaraciones se aceptarán siempre que se puedan realizar sin modificar la oferta. En el evento en que la aclaración implique una modificación de la oferta, no se tendrá en cuenta.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

En el evento en que no se presenten, o se presenten extemporáneamente, la Universidad podrá rechazar la oferta.

1.13. TRASLADO A LOS OFERENTES DEL RESULTADO PRELIMINAR DE LA EVALUACIÓN

Una vez concluida la evaluación de las ofertas, realizada en el término indicado en el cronograma de actividades, la Universidad publicará los informes y los resultados preliminares de la misma en su página Web durante el término establecido en el cronograma de esta invitación a cotizar, período dentro del cual los oferentes podrán consultar dicha información y formular sus observaciones en el término establecido también en el cronograma.

En el ejercicio de la facultad de presentar observaciones a las calificaciones, los oferentes no podrán completar, adicionar o modificar sus ofertas.

La Universidad analizará las observaciones presentadas por los oferentes y, si las encuentra fundadas, efectuará los ajustes del caso a los informes y resultados de evaluación, lo cual sólo se dará a conocer en el momento de la publicación de la evaluación definitiva, que se realizará en la página Web www.pedagogica.edu.co.

1.14. PLAZO PARA LA SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Finalizada la etapa anterior, la Universidad procederá a efectuar la selección de la oferta más favorable o, si ésta no fuere posible, a declarar desierta la invitación a cotizar.

La selección de la oferta más favorable y el resultado de las evaluaciones definitivas, se publicará en la página web de la Universidad.

1.15. SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La selección de la oferta más favorable o la declaración de desierta de la presente invitación a cotizar de ofertas se realizará el día señalado en el cronograma y su resultado será publicado en la página web de la universidad: www.pedagogica.edu.co

El Proveedor seleccionado, previo cumplimiento de los requisitos legales deberá suscribir el contrato y presentar la garantía correspondiente dentro del término señalado para su legalización.

1.16. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas según el caso, y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrarse; que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros, y económicos establecidos en la presente invitación, y que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley.

2. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN

2.1. GENERALIDADES

La Universidad Pedagógica Nacional, se permite abrir esta Invitación a Cotizar, para contratar el siguiente servicio:

2.2. OBJETO: Contratar el servicio del suministro de combustible (Gasolina y ACPM), para: los vehículos que conforman el parque automotor para atender las salidas académicas y administrativas, y en pimpinas para el abastecimiento de equipos como guadañas, plantas eléctricas, sopladoras de la universidad pedagógica nacional.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN: Los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad Pedagógica Nacional a los cuales se suministrará el combustible son:

VEHÍCULO	PLACAS	TIPO DE COMBUSTIBLE
BUSETA CHEVROLET NPR	BYP721	ACPM
BUSETA CHEVROLET TURBO NPR	BYP722	ACPM
BUS CHEVROLET KODIAK B70	BYP723	ACPM
BUS CHEVROLET KODIAK B70	BYP724	ACPM
MINIVAN CHEVROLET SUPER CARRY	BYP726	GASOLINA
BUSETA CHEVROLET NPR TURBO	OBFO54	ACPM
MICROBUS NISSAN URVAN	OBFO66	GASOLINA
AUTOMÓVIL CHEVROLET OPTRA	OBFO745	GASOLINA
AUTOMÓVIL CHEVROLET OPTRA	OBFO750	GASOLINA
AUTOMÓVIL CHEVROLET OPTRA	OBFO751	GASOLINA
AUTOMÓVIL CHEVROLET OPTRA	OBFO752	GASOLINA
CAMIONETA TOYOTA PRADO XM	OBFO821	GASOLINA
CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	OIL422	GASOLINA
AUTOMÓVIL NISSAN PRIMERA	OIL456	GASOLINA

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar el combustible requerido, durante las 24 horas del día, en la estación de servicio determinada.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

2. Cumplir con las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en las estaciones de servicio ofrecidas.
3. Ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, es decir 3.78 L. o 3784 cm³ por galón.
4. Realizar el reajuste del precio por galón de combustible, solamente cuando el gobierno nacional así lo autorice. El precio no deberá ser superior al aplicado por la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado.
5. El suministro de combustible deberá realizarse a través del sistema controlador. Mediante el registro electrónico intrínseco al surtidor y microchip de identificación y control del vehículo y/o realizar la configuración de los dispositivos electrónicos. Que se encuentran instalados en cada uno de los vehículos que conforman el parque automotor de la UPN.
6. Expedir de forma Inmediata después de cada suministro un recibo electrónico que evidencie: Fecha y hora de suministro, número de placa, kilometraje, tipo de combustible suministrado, galones, valor del consumo en pesos.
7. Presentar mensualmente, por escrito al supervisor del contrato, reporte del consumo de combustible, discriminado por vehículo, con los siguientes datos:
 - Fecha y hora de suministro
 - Kilometraje del vehículo, al momento del suministro. Será responsabilidad del personal del proveedor, verificar el kilometraje de cada vehículo.
 - Rendimiento por galón
 - Tipo de combustible suministrado
 - Galones consumidos
 - Valor en pesos.

2.5. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto para la presente contratación es de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$68.500.000) PESOS EN M/CTE, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 628 , expedido el 7 de marzo de 2013

2.6. DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato será desde su perfeccionamiento y legalización hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta agotar el valor del contrato.

2.7. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará mensualmente previa presentación del informe técnico y factura correspondientes al periodo inmediatamente anterior, cumplido a satisfacción expedido por parte del Interventor del contrato y la acreditación de los pagos por parte del contratista de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales,



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

conforme a lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la materia

2.8. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

La Universidad realizará el estudio de las ofertas en sus aspectos jurídico, financiero y técnico. La evaluación jurídica será requisito indispensable para evaluar la solvencia financiera del oferente y está a su vez, lo será para evaluar los requisitos técnicos mínimos exigidos, el cumplimiento de esta última evaluación será ineludible para que se califique la oferta, según lo que más adelante se indica.

2.8.1. CRITERIO JURÍDICO – TÉCNICO - FINANCIERO

2.9. DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA

2.9.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Deberá elaborarse de acuerdo con el modelo suministrado por la Universidad. Deberá ser suscrita por el representante legal de las sociedades, en la cual se manifieste que se conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, se indique el valor de la ofertas, se manifieste expresamente el no encontrarse incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés para contratar.

En la carta de presentación, el Proveedor deberán indicar cuál información de la suministrada en su oferta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter, salvo que ella se requiera para la comparación de las ofertas y la determinación de la mejor, caso en el cual, al optar por participar en la presente invitación a cotizar, los oferentes aceptan que a dicha información podrá acceder cualquier otro participante.

La validez de la oferta no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de su oferta.

La omisión de éste documento, la falta de la suscripción de la misma, no estar suscrita por los representantes legales o falta la presentación en original, será causal de rechazo.

2.9.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE sea una persona jurídica, se deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

En el certificado se verificará la siguiente información:

- a) Que su objeto social o actividad económica corresponde al objeto contractual de la presente invitación.
- b) Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- c) Que este contemplado el nombramiento del revisor fiscal, cuando deba tenerlo.
- d) La persona jurídica debe haberse constituido legalmente y estar inscrita por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
- e) La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- f) Fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. (Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).

2.9.3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN CÁMARA DE COMERCIO

El proveedor deberán anexar el Certificado de inscripción en el registro mercantil donde conste que tiene domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá.

La certificación deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de su oferta.

2.9.4. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

2.9.5. CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES DE LEY

El Proveedor, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, administradora de riesgos profesionales (ARP), caja de compensación familiar, ICBF, y SENA de los últimos seis (6) meses, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o en su defecto por el representante legal.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

Esta certificación, expedida de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá hacer mención expresa a cada uno de los aportes antes mencionados.

2.9.6. FOTOCOPIA DEL RUT

El Proveedor, en forma independiente cada cual, debe anexar copia del certificado de registro único tributario, en el que conste que está inscrito ante la DIAN para verificar y registrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

2.10. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.10.1. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Para efectos de la calificación de la oferta, el proponente debe aportar mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en servicios de suministro de combustible, las cuales deben haber sido expedidas por las personas jurídicas, con las que haya celebrado contrato cuyo objeto sea igual o similar al de los presentes términos de referencia, ejecutados desde el año 2009 hasta la fecha de presentación de la propuesta.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- b) Objeto y obligaciones específicas del contrato.
- c) Fecha del contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- f) En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- g) Calificación del contrato.

Si el certificado de experiencia corresponde a un contrato que se encuentra en ejecución, se tendrá en cuenta el valor del contrato ejecutado desde la fecha de inicio hasta la fecha de presentación de la propuesta, en este caso, para establecer el valor de la experiencia se tomará como valor del contrato la proporción del valor con el IVA, respecto a la proporción en tiempo del contrato ejecutado.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

2.11. CARÁCTER FINANCIERO

El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos para la verificación del cumplimiento de los índices financieros a los que se refiere el presente numeral:

- Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2010 – 2011 certificados, y/o estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2011 – 2012 de prueba.

Aspectos financieros a evaluar

Este estudio habilita o inhabilita las propuestas. En el análisis financiero se verificará que las propuestas cumplan con los índices de capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento, como sigue:

- **Capital de trabajo**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente si cumple lo siguiente:

$CT = AC - PC$ 50% presupuesto oficial

donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta se evaluará como no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como hábil, si cumple con lo siguiente:

$CT = \frac{CT_i}{i}$ 50% presupuesto oficial

donde,

CT= Capital de trabajo.

CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado de conformidad con su participación porcentual en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta será evaluada como no hábil.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

- ***Índice de liquidez***

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente, si cumple lo siguiente:

$$LIQ. = AC / PC \geq (1,5)$$

donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como admisible, si cumple con lo siguiente:

$$LIQ. = \frac{AC / i}{PC / i} \geq 1,5$$

donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC / i= Activo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

PC / i= Pasivo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de inhábil.

- ***Nivel de endeudamiento***

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 50% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:

$$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * \%$$

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinará por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

2.12. FACTORES DE HABILITACIÓN

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas QUE CUMPLAN con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, serán objeto de comparación con otras propuestas y de asignación de puntaje.

FACTORES	CUMPLE - RECHAZO
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple – Rechazo
Análisis de capacidad financiera	Cumple – Rechazo

2.12.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor se evaluará de acuerdo con el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en los aspectos jurídicos de la presente Invitación.

El cumplimiento en este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada financiera y técnicamente.

2.12.2. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / RECHAZO)

Este factor analiza la capacidad del PROPONENTE para realizar la gestión financiera del objeto propuesto en la presente Invitación. El cumplimiento de este aspecto es requisito fundamental para que la propuesta sea evaluada técnicamente.

3. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas que hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes, se calificarán de conformidad con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
VALOR DE LA OFERTA	50
CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008	25
EXPERIENCIA	25
TOTAL	100



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

3.1. PROPUESTA ECONÓMICA (50 puntos)

El oferente deberá presenta su oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Valor total de la oferta. El valor de la propuesta debe darse en pesos (\$) por galon de ACPM y Gasolina (Extra y Corriente)
- ✓ El promedio mensual de consumo y gasolina es de 814.9 galones
- ✓ Discriminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En el evento en el cual el oferente no discrimine este impuesto, se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.
- ✓ La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana.
- ✓ En los valores propuestos deben incluirse todos los gastos en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto solicitado.
- ✓ En el evento en el cual se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la cantidad expresada en letras.
- ✓ En caso de ser auto retenedores deberá indicarlo y anexar copia del documento que certifique tal condición.
- ✓ El oferente responderá por los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- ✓ La UPN no reconocerá ningún reajuste del valor de la oferta.
- ✓ El oferente deberá junto con su oferta económica indicar la forma de pago planteada para el proyecto sin que esto implique aceptación por parte de La UPN.

Se asignara un puntaje de hasta cincuenta (50) puntos al proponente que presente el precio del valor unitario más bajo por la prestación del servicio suministro de combustibles (ACPM y GASOLINA). El proponente deberá diligenciar la proforma No.3

3.2. CERTIFICACIÓN ISO 9001-2008 (25 PUNTOS)

El proponente que acredite contar con la certificación de Gestión de Calidad ISO 9001-2008 o superior, tendrá derecho a la asignación de 25 puntos. Al proponente que no acredite disponer de esta certificación no se le asignaran puntos por este concepto.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

En el caso de presentación de la propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de sus integrantes, deberá contar con esta certificación

3.3. EXPERIENCIA (25 PUNTOS)

Se evaluará en las ofertas la experiencia demostrada por el proponente en contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, teniendo en consideración las certificaciones que de acuerdo con las condiciones establecidas, sean presentadas por los proponentes. El proponente debe diligenciar la proforma No 2 relacionando mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia, de las cuales al menos una (1) deben corresponder, a la ejecución de contratos de cuantía igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación., ejecutados desde el año 2009 hasta la fecha de presentación de la propuesta.

Cumplidos estos requisitos, se procederá a asignar el puntaje de la siguiente manera: La Universidad otorgará el máximo puntaje por este concepto (hasta 25 puntos), a la propuesta que cumpliendo con la totalidad de requisitos exigidos, acredite una ejecución de contratos de vigilancia y seguridad privada cuyo valor sea o exceda el dos (2) veces el presupuesto oficial de esta invitación. Sobre esta base se calificará a las demás ofertas en forma proporcional descendente, aplicando regla de tres inversa.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, deberá anexar el documento donde certifique su participación porcentual en los mismos y se evaluará conforme al valor de esa participación

4. OTROS ASPECTOS DEL PROCESO

4.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso en que dos o más propuestas, luego de aplicados los criterios de ponderación arrojen un mismo resultado, se preferirá la oferta con mayor calificación en el factor "Beneficios Económicos Adicionales". De persistir el empate se definirá la adjudicación del contrato mediante sorteo.

4.2. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

La Universidad, seleccionará la oferta que obtenga el mayor puntaje, de conformidad con los factores anteriormente mencionados

4.3. LIQUIDACIÓN

Para la liquidación de este contrato de mutuo acuerdo se contará con un plazo de cuatro (4) meses. En caso de que este no se llegare a producir, la Universidad, lo hará unilateralmente. En ambos casos la liquidación constará en acta. Establecidas en los



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

artículos 46, 47 y 48 del Acuerdo 025 de 2011, y demás normas concordantes que lo complementen o reglamenten.

4.4. RECHAZO DE OFERTAS

La universidad podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas antes de la selección del oferente, en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se halle incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política, en especial en aquellas contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011, de la misma forma en lo contemplado en el capítulo 4 "régimen de inhabilidades y compatibilidades" del Acuerdo 025 de 2011-Estatuto de contratación de la Universidad, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad o se encuentre inmerso en algún conflicto de interés o prohibición.
2. Cuando las ofertas contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma del proponente, y que no permitan la evaluación objetiva de la oferta.
3. Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de estos términos de referencia de la invitación a cotizar.
4. Cuando la oferta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación a cotizar, es decir, se presente en forma parcial.
5. Cuando el oferente no subsane o no subsane correcta o completamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la universidad si así esta lo indica.
6. Cuando el oferente no presente las aclaraciones que se le hayan solicitado en relación con información equívoca, confusa o aparentemente contradictoria, lo haga extemporáneamente o la aclaración no satisfaga los interrogantes planteados en la solicitud de aclaración, la universidad podrá rechazar la oferta.
7. Cuando se compruebe falsedad o inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y certificados anexos a la oferta, que no permita la evaluación objetiva de la oferta.
8. Cuando se compruebe confabulación entre los oferente.
9. Cuando existan condicionamientos frente al presente documento.
10. Cuando no se presente oportunamente la oferta.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

11. Cuando el (los) oferente(s) haya(n) tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
12. Cuando contradigan la ley.
13. Cuando un oferente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que presente oferta en el mismo proceso o cuando se trate de ofertas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.
14. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también estén participando en la presente invitación, o cuando el oferente, o alguno de sus socios, tenga participación o representación legal en las firmas cuyo trabajo debe ser verificado por el contratista.
15. No podrá participar en el presente proceso la sociedad oferente o cuando alguno de sus socios, posea participación en una persona jurídica cuyo trabajo deba ser auditado por EL CONTRATISTA. Tampoco lo podrá hacer válidamente si los socios del oferente tienen vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, con los socios de personas jurídicas u oferentes del servicio que debe ser auditado.
16. Cuando existan claros desequilibrios entre los diferentes precios unitarios o cuando el precio total de la oferta sea artificialmente bajo, de acuerdo con el estudio de precios de mercado efectuado con anterioridad. La definición del desequilibrio o irrealidad la tomará la Universidad, cuando de conformidad con la evaluación técnica se establezca que en la oferta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas o desproporcionadamente altas respecto del mercado a juicio de la Universidad. No obstante lo anterior en caso de que se adjudique el presente proceso con base en una oferta que presente desequilibrios de precios artificialmente bajos, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que la Universidad no aceptará ningún reclamo en relación con los daños y perjuicios que el contratista pueda experimentar por modificaciones en los ítems del contrato.
17. Cuando el oferente directamente o a través de la sociedad, consorcio o unión temporal de la cual sea socio o integrante, haya incumplido a la Universidad con la suscripción de algún contrato o con otra cualquiera obligación derivada de los mismos.
18. En el evento que una oferta contenga una condición técnica o económica que a criterio de la Universidad resulte gravosa u onerosa para la entidad, a tal punto que reduzca la protección y el amparo a niveles inaceptables a los intereses de la Universidad.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

PROFORMA No. 01

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C.,

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Coordinación Grupo de Contratación

Carrera 16 A No. 79-08

Bogotá D. C.

Asunto: Propuesta para la Invitación a presentar cotizaciones No. 007 de 2013

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar el suministro de combustible (gasolina y acpm), para: los vehículos que conforman el parque automotor de la Universidad Pedagógica Nacional y pimpinas para el abastecimiento de equipos como guadañas, plantas eléctricas, sopladoras entre otros.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, a legalizarlo dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo previsto en la invitación y el contrato.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación del proceso de selección e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
- Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

- Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la Universidad Pedagógica Nacional y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídicas por mi representadas, nos encontramos incurso(s) en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.
- Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que me he enterado debidamente de adendas, aclaraciones y respuestas logrando claridad en el proceso.

Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:	
Cédula de Ciudadanía o Nit:	
Representante legal	
País de origen del proponente	
Valor total de la propuesta	
Plazo para ejecutar el contrato:	
Validez de la garantía de seriedad de la propuesta:	
Garantía de seriedad: Aseguradora: _____	_____ \$
Valor : _____	
Vigencia : _____	Desde: (_____) Hasta: (_____) (Día/ mes/año) (Día/ mes/ año)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Correo electrónico _____ donde
recibiré comunicaciones, notificaciones y requerimientos durante el proceso de
selección

Atentamente,

Firma

Representante Legal: _____

Nombre

Representante Legal: _____

C.C.: _____

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado, en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, so pena de rechazo.



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

ANEXO No. 1 A LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Ciudad), (fecha)

Autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional en forma permanente e irrevocable, para que exclusivamente con fines estadísticos y de información interbancaria y en especial los relativos al funcionamiento de las Centrales de Riesgo, informe todo lo referente a mi comportamiento como contratista de la Universidad Pedagógica Nacional en general y en especial sobre los saldos que a su favor resulten de todas las operaciones que bajo cualquier modalidad me hubiese otorgado o me otorgue en el futuro, especialmente en lo que respecta a los pagos por concepto del contrato resultante de la Invitación a presentar cotizaciones No. 007 de 2013.

Igualmente autorizo a la Universidad Pedagógica Nacional con carácter permanente e irrevocable y mientras subsista alguna relación comercial u obligación insoluta, para consultar ante la Asociación Bancaria o cualquiera otra Central de Información legalmente constituida mi endeudamiento con el sector financiero, así como la información comercial disponible sobre el cumplimiento y manejo dado a los compromisos adquiridos con dicho sector, especialmente para la evaluación financiera de la propuesta presentada dentro de esta invitación.

Lo anterior implica que la información reportada permanecerá en la base de datos de la Asociación Bancaria o de la Central de Información autorizada por la ley, durante el tiempo que la misma ley establezca de acuerdo con el momento y las condiciones en que se efectúe el pago de las obligaciones.

En consecuencia, las entidades del sector financiero afiliadas a la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o a cualquier otra Central de Información legalmente constituida, conocerán mi comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento e incumplimiento de mis obligaciones financieras, derivadas del contrato que llegare a suscribir con la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre y Firma del Representante Legal



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

PROFORMA 02 - EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

TIEMPO DE EXPERIENCIA	CONTRATANTE	TELÉFONO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN PESOS
TOTAL						

Nombre y Firma del Representante Legal



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

PROFORMA No. 3

COTIZACIÓN/ OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
NIT Ó C.C.	
DIRECCIÓN:	
RÉGIMEN:	
TELÉFONO:	
CORRO ELECTRÓNICO	

Nota 1: Manifiesto que el origen de mis recursos provienen de actividades lícitas.

Nota 2. Valor de la oferta: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$68.500.000) PESOS EN M/CTE

Nota 3. Tiempo de ejecución: de acuerdo con las necesidades de la universidad /o hasta agotar el valor del contrato.

CONDICIONES COMERCIALES DE LA OFERTA

VALIDEZ DE LA OFERTA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO GALON	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
SERVICIO DE SUMINISTRO DE ACPM			
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA EXTRA			
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE			

Manifiesto que para la prestación del servicio de suministro de combustibles cuento con todos los equipos y servicios requeridos por la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, así como la tecnología de instalación de Chips en cada vehículo para el seguimiento y control del contrato

Nombre y Firma del Representante Legal



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIONES 007 DE 2013 - PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), PARA: LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y PIMPINAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS COMO GUADAÑAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, SOPLADORAS ENTRE OTROS.

PROFORMA No. 4

CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE LOS RECURSOS PARAFISCALES

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según sea el caso) DE

CERTIFICA QUE:

_____ Se encuentra al día en el pago de salarios, pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (cuando a ello haya lugar) por concepto de los últimos seis (6) meses calendario (o por el tiempo de duración de la empresa en meses si su fecha de creación es inferior). Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Bogotá, D.C. a los

Nombre y Firma representante legal
C.C.

Nombre y Firma Revisor Fiscal
C.C. NOTA: La presente certificación debe ser diligenciada por personas jurídicas proponentes o miembros del proponente.